



Litigan también casa de Lomas de Bezares

Gana la FGR mansión a ex esposa de Lozoya

Persigue Fiscalía extinción de dominio y aseguramiento por caso Odebrecht

ABEL BARAJAS

Un tribunal federal ordenó transferir a la Federación la mansión de Ixtapa-Zihuatanejo que Marielle Helene Eckes, ex esposa de Emilio Lozoya, adquirió en 2013 por 1.9 millones de dólares.

Por unanimidad y a propuesta de Karina Barrera Ortiz, magistrada de elección popular, el tribunal revocó la sentencia dictada el 4 de abril de 2025 por la Jueza en Materia de Extinción de Dominio, Esperanza Arias Vázquez, quien resolvió que era improcedente la solicitud de la Fiscalía General de la República (FGR), según consta en registros judiciales.

En aquel fallo, la juzgadora sentenció que la Ley de Extinción de Dominio vigente desde 2019 y bajo la que fue requerida la propiedad, no era aplicable porque la FGR fundó su demanda en la carpeta de investigación del Caso Odebrecht, iniciada

el 27 de enero de 2017, por el delito de lavado de dinero, mientras que Eckes adquirió la residencia en 2013, cuatro años antes de iniciar la investigación contra Lozoya.

Cuando la ex esposa de Lozoya adquirió la propiedad, el lavado de activos no era uno de los ilícitos previstos por la Constitución para reclamar un bien por la vía de la extinción de dominio.

Además de ser objeto de la demanda de extinción de dominio, el inmueble también está asegurado en el proceso penal del Caso Odebrecht contra Lozoya.

El 31 de julio de 2013, Eckes adquirió la mansión de Ixtapa a través de un contrato de fideicomiso en el que fue registrada como fideicomisaria, según constancias judiciales.

La propiedad tiene una extensión de 3 mil 578 metros cuadrados y se localiza en el condominio Quinta Mar.

La demanda de extinción de dominio es un procedimiento distinto al proceso penal y, a diferencia de éste, en

ellas no se juzga la conducta del propietario de un bien, sino el hecho de que pueda justificar el origen lícito de los recursos con los que el bien fue adquirido.

Además de Eckes, Lozoya también enfrenta una demanda de extinción de dominio por la propiedad de su casa en Lomas de Bezares, en la Ciudad de México, valuada inicialmente en 38 millones de pesos.

En el 2024, un tribunal de segunda instancia ordenó extinguir el dominio de esta residencia y transferir su propiedad a la Federación, sin embargo, el ex director de Pemex presentó un amparo directo contra dicha sentencia.

A fines del año pasado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación rechazó atraer este amparo, por lo que será el tribunal colegiado de circuito el que resuelva en última instancia si Lozoya pierde o no su casa de Lomas de Bezares.

Por ahora, los tribunales de apelación han decretado la pérdida de los bienes del ex funcionario y su ex esposa.



UN LITIGIO... ¡DE 7 AÑOS!

La mansión de la ex esposa de Emilio Lozoya, ex director de Pemex, lleva asegurada y en litigio casi siete años:



2013

■ Jul. 31. Marielle Eckes, compra la mansión de Ixtapa Zihuatanejo por 1.9 mdd.

■ FGR presume que fue adquirida con un soborno de AHMSA luego de que Pemex compra la planta chatarra de Agronitrogenados.

2019

■ En Julio, la residencia y otros bienes fueron asegurados.
■ La mansión, en el condominio Quinta Mar, tiene una extensión de 3,578 m².

2026

■ La FGR consigue que un tribunal determine su traslado a la Federación.
■ La residencia también se disputa en el proceso penal por el Caso Odebrecht.

